



ESCRITURA: 4527

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO Y OTRO

A FAVOR DE: DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA

CUANTIA: USD \$ 2,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de noviembre de dos mil once, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, comparecen, por una parte, y en calidad de vendedores, los señores **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO Y LEONARDO JOSE PRADO GALINDO** y por otra parte en calidad de comprador el señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA**. Los comparecientes son estado civil solteros, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de

participaciones de la Compañía **ALICOMSER CÍA. LTDA.** misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO Y LEONARDO JOSE PRADO GALINDO** y por otra parte en calidad de comprador el señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA;** ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **ALICOMSER** Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el catorce de abril del dos mil nueve, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de abril del dos mil nueve bajo el número doscientos doce. El capital actual de la Compañía es de **CUATRO CIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (USD \$400,00) que se encuentra íntegramente suscrito pagado, y representado por cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, del diez de octubre del dos mil once, se aceptó por unanimidad que los socios: **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO Y LEONARDO JOSE PRADO GALINDO** transfieran el total de sus participaciones con valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA,** conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña

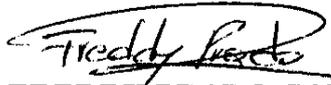


TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados los señores: **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO** transfiere una participación (1) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA**; y el señor **LEONARDO JOSE PRADO GALINDO** transfiere una participación (1) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA**.

CUARTA.- PRECIO: El valor por el que se realiza esta transferencia es el de dos dólares (USD 02,00) de los Estados Unidos de América, valores que los señores: **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO Y LEONARDO JOSE PRADO GALINDO** declaran haberlos recibido a su satisfacción.

QUINTA.- CUANTIA: La cuantía es la de dos dólares (USD \$02,00) de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Doctor Marco Andrés Ávila Rodas, Abogado con Matrícula dos mil ciento treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirman en su contenido y

firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el
protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.



FREDDY PRADO GALINDO

010381149-8.



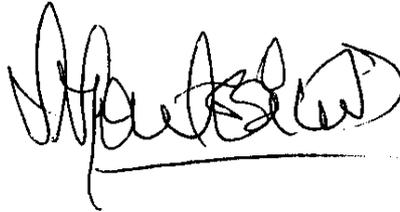
LEONARDO PRADO GALINDO

0102642490



DIEGO FERNANDO GALINDO GUALPA

010481214-4



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ALICOMSER CIA
LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de octubre del dos mil once, a las diecisiete horas, se reúne La Junta General Universal de socios de la compañía **ALICOMSER CIA LTDA** en la sede de la empresa en la calle José Peralta y Avenida del Estadio, con la concurrencia de los siguientes socios: los señores: **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO, LEONARDO JOSE PRADO GALINDO, DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA** los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa se instala la Junta Universal de Socios, a fin de tratar el único punto del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado:

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Fredy Prado Galindo y actúa como secretario Ad Hoc el Doctor Marco Andrés Ávila Rodas

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con respecto al único punto del orden del día se resuelve autorizar la transferencia de participaciones y de la manera que sigue: el señor **FREDDY GABRIEL PRADO GALINDO** transfiere una participación (1) a favor del señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA**; el señor **LEONARDO JOSE PRADO GALINDO** transfiere una participación (1) a favor del señor **DIEGO FERNADO GALINDO GUALPA**.

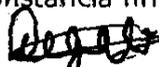
El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

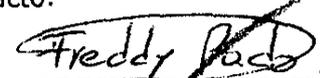
La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaria, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

ALICOMSER CIA LTDA.

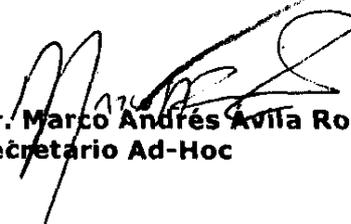
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	TRANSFERENCIA	NUEVO CAPITAL TOTAL
Diego Galindo Galindo	\$ 398,00	\$ 0,00	\$ 398,00
Freddy Prado Galindo	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 0,00
Leonardo Prado Galindo	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 0,00
Diego Fernando Galindo Gualpa	\$ 0	\$ 2,00	\$ 2,00
TOTAL	\$ 400	\$ 2,00	\$ 400,00

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 17h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h00 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen mas temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.


DIEGO FERNANDO GALINDO


FREDDY PRADO GALINDO
PRESIDENTE


LEONARDO PRADO GALINDO


Dr. Marco Andrés Ávila Rodas
Secretario Ad-Hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** Copia certificada de escritura **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de otorgada por los señores: **FREDDY PRADO GALINDO, LEONARDO PRADO GALINDO, DIEGO FERNANDO GALINDO GUALPA** el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que la Transferencia de Participaciones ha sido marginada en la Escritura Matriz.

Cuenca, 23 de noviembre de 2011


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ALICOMSER CIA. LTDA., inscrita con el No. 212 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y cuatro de Abril del dos mil nueve.- CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA.-

DCR


DRA. DORIS CABRERA R.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
SUBROGANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

010481214-4

000453089

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALINDO GALINDO DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUALPA JARAANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA

2011-06-27

FECHA DE EXPIRACION 2021-06-27

V3343V2242

000453089

REPUBLICA DEL ECUADOR /
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

010481214-4 314 - 0010

GALINDO GALINDO DIEGO FERNANDO

AZUAY CUENCA

EXCERADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00024

2412285 12/10/2011 9:28:53

2412285



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0102542990

PRADO GALINDO LEONARDO JOSE

CUENCA/SAN BLAS

1973

0102542990

PRADO GALINDO LEONARDO JOSE

PRADO GALINDO LEONARDO JOSE

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 0525891

20/07/2012

REN 0525891

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

103-0000 NÚMERO 0102542990 CÉDULA

PRADO GALINDO LEONARDO JOSE

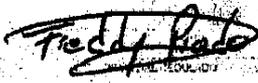
AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 "SAYAUSI" ZONA
 PARROQUIA

LA PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

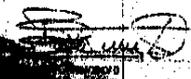
PRADO GALINDO FREDDY GABRIEL
 AZUAY CUENCA
 102-0009
 0103811998
 25/09/2014
 1980

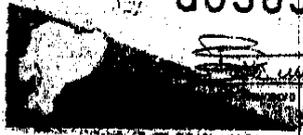

 FREDDY PRADO



ESTRELA AGUIAR BALANCE
 AZUAY CUENCA
 102-0009
 0103811998
 25/09/2014
 1980

ESTRELA AGUIAR BALANCE
 0050553


 ESTRELA AGUIAR BALANCE




FOLIO DE VOTACIÓN



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

102-0009 NÚMERO
 0103811998 CÉDULA

PRADO GALINDO FREDDY GABRIEL

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAYAUSI PARROQUIA


 FREDDY PRADO
 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.861

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

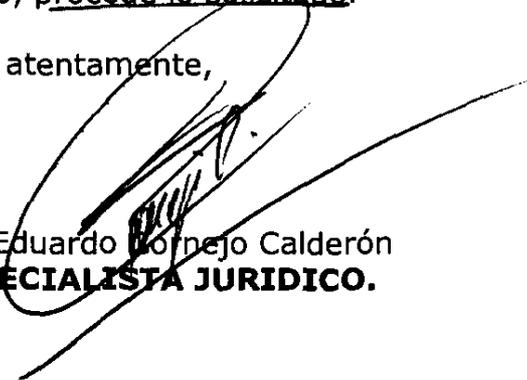
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 9705

FECHA: Cuenca, 27 de Diciembre del 2011.

El Gerente y representante legal de la compañía "ALICOMSER CIA. LTDA" en comunicación ingresada el 26 de los corrientes, solicita la anotación de las siguientes cesiones de participaciones: la celebrada entre Freddy Gabriel Prado Galindo, de estado civil soltero, quien transfiere 1 participación de US \$ 1,00 a favor de Diego Fernando Galindo Gualpa; y, la celebrada entre Leonardo José Prado Galindo, de estado civil soltero, a favor de Diego Fernando Galindo Gualpa, a quien transfiere 1 participación de US \$ 1,00. El acto unánimemente autorizado por la Junta Universal del 10 de Octubre del 2011, ha sido elevado a escritura pública ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el 9 de Noviembre del 2011. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Cornejo
26/12/2011

Cuenca, 14 de Diciembre del 2011-12-13

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía ALICOMSER. CIA. LTDA. Comunico que el día 24 de Noviembre del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE
FREDDY GABRIEL
PRADO GALINDO
010381199-8
Ecuatoriana
1 participación
Un dólar

SOCIO CESIONARIO
DIEGO FERNADO
GALINDO GUALPA
010481214-4
Ecuatoriana
1 participación
Un dólar

LEONARDO JOSE
PRADO GALINDO
010254299-0
Ecuatoriana
1 participación
Un dólar

SOCIO CESIONARIO
DIEGO FERNADO
GALINDO GUALPA
Ecuatoriana
1 participación
Un dólar

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente

Diego Fernando Galindo
Representante Legal